

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7366 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 665/2016, NIG número 48.04.2-16/022509, por auto de 30 de noviembre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Talleres Busturia, Sociedad Limitada, con CIF b95414496, con domicilio en barrio San Cristóbal s/n 48350 Busturia (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Busturia.

2.º Que la administración concursal está integrada por Arbilur Concursal, Sociedad Limitada, con CIF B01530419 y su representante D. Javier Ochoa de Zuazola Mújica cuyos datos son los siguientes:

DNI 16261563B.

Domicilio profesional: calle Marqués del Puerto, número 4, 4º derecha, Bilbao.

Profesión: Auditor de cuentas.

Teléfono: 945279810.

Fax: 945279810.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 5 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005221-1